



San Miguel de Tucumán, 14 DIC 2017

VISTO el Expediente N° 25105/2017 por el cual la Dirección de la Escuela de Bellas Artes y Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni", mediante Resolución Interna N° 067/2017 solicita reconocimiento de servicio y designación del Profesor Jerónimo Saenz Landaburu en 04 (cuatro) hs. cátedra (732) de la asignatura "Montaje" de 6° año, a partir del 01 de septiembre de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que la institución cuenta con nuevo plan de estudios aprobado por el HCS de la UNT Res. N° 319/15 y 320/15.

Que el presupuesto solicitado para la implementación del 6° año se tramitó por Exp. N° 25006/17.

Que se debe nombrar un docente para el desarrollo normal del ciclo lectivo.

Que el Prof. Jerónimo Saenz Landaburu es el 1° en el orden de mérito correspondiente.

Que el Prof. Jerónimo Saenz Landaburu se desempeñó en el dictado de la asignatura desde el 01 de junio de 2017 por lo que corresponde reconocer los servicios prestados por el docente.

Que a fs. 5 obra la autorización Presupuestaria de la Secretaría Económico-Financiera.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

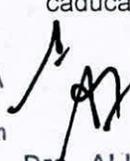
LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°.- Reconocer los servicios prestados por el Profesor **JERÓNIMO SAENZ LANDABURU** DNI: 25.923.997, como Docente Interino en 4 (cuatro) hs. cátedra (732) de la asignatura "Montaje" de 6° año de la Escuela de Bellas Artes y Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni" a partir del 15 de mayo de 2017 y hasta el 31 de agosto de 2017.

ARTÍCULO 2°.- Designar Profesor **JERÓNIMO SAENZ LANDABURU** DNI: 25.923.997, como Docente Interino en 04 (cuatro) hs. cátedra (732) de la asignatura "Montaje" de 6° año de la Escuela de Bellas Artes y Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni", a partir del 01 de septiembre de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018, con la salvedad de que si dentro de dicho período las horas se cubren por concurso la presente Resolución caducará automáticamente.

Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán


Srta. MARÍA ALEJANDRA GOMEZ
al cargo del Despacho de la Secretaría
del Consejo de Escuelas Experimentales
U.N.T.



San Miguel de Tucumán, 14 DIC 2017,

VISTO el Expediente N° 25094/2017 por el cual la Dirección de la Escuela de Bellas Artes y Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni", mediante Resolución Interna N° 068/2017 solicita el reconocimiento de servicios prestados y la designación del Profesor Alejandro Fanlo en 3 (tres) hs. cátedra (732) de la asignatura "Objetos Escenográficos" a partir del 01 de septiembre de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que la Institución cuenta con nuevo plan de estudios aprobado por el HCS de la UNT Res. N° 319/15 y 320/15.

Que la institución no cuenta con el orden de mérito correspondiente.

Que se debe nombrar un docente para el desarrollo normal del ciclo lectivo.

Que la Dirección del establecimiento hace uso de los Arts. 40 y 43 de la Res. 411/03 y el Art. 39 de la Res. 1466/06, y le ofrece las horas al Prof. Fanlo quien aceptó.

Que el Prof. Alejandro Fanlo se desempeñó en el dictado de la asignatura desde el 05 de mayo de 2017 por lo que corresponde reconocer los servicios prestados por la docente.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º.- Reconocer los servicios prestados por el Profesor **ALEJANDRO FANLO** DNI: 28.681.799, como Docente Interino 3 (tres) hs. cátedra (732) de la asignatura "Objetos Escenográficos" de la Escuela de Bellas Artes y Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni" a partir del 05 de mayo de 2017 y hasta el 31 de agosto de 2017.

ARTÍCULO 2º.- Designar al Profesor **ALEJANDRO FANLO** DNI: 28.681.799, como Docente Interino 3 (tres) hs. cátedra (732) de la asignatura "Objetos Escenográficos" de la Escuela de Bellas Artes y Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni", a partir del 01 de septiembre de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018, con la salvedad de que si las horas se cubren por concurso la presente Resolución caducará automáticamente.

ARTÍCULO 2º.- La Dirección de la Escuela de Bellas Artes y Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni" queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios de la Escuela de Bellas Artes y Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni".

Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Dra. ALICIA BARDON
RECTORA

Universidad Nacional de Tucumán

Srta. MARIA ALEJANDRA GOMEZ
al cargo del Despacho de la Secretaria
del Consejo de Escuelas Experimentales
U.N.T.



ARTICULO 3º - La Dirección de la Escuela de Bellas Artes y Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni" queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

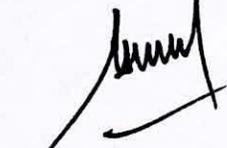
ARTÍCULO 4º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios de la Escuela de Bellas Artes y Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni".

ARTÍCULO 5º.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva a la Escuela de Bellas Artes y Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni" a sus efectos.

RESOLUCION Nº 2146 2017

70

Pao


Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán


Srta. MARÍA ALEJANDRA GOMEZ
a/cargo del Despacho de la Secretaria
del Consejo de Escuelas Experimentales
U.N.T.